

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

**PRESUPUESTO
CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA**

*REESTRUCTURACION Y MODERNIZACION
DEL ESTADO*

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asunción, 28 de abril de 2025

SEÑOR PRESIDENTE

DIPUTADO NACIONAL RAUL LATORRE

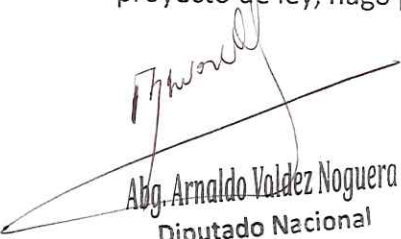
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE:



Me dirijo a Usted, y por su intermedio, a los demás colegas de esta Honorable Cámara, fin de poner a consideración el presente Proyecto de Ley "QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION EJERCICIO FISCAL AÑO 2025 APROBADO POR LEY N°7408/2024 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS FILIAL SANTA ROSA MISIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION".

Esperando el acompañamiento de los colegas para la aprobación del presente proyecto de ley, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.


Abg. Arnaldo Valdez Noguera
Diputado Nacional


Carlos Arrechea
Diputado Nacional

HONORABLE COMITÉ DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTRADA
PERSONAL RECEPCION

DIA MES AÑO
30 04 2025

5461

HORA 12:50

Rebeca Britos

RESPONSABLE

CONTIENE 9 PAGINAS

compañía Mil, derivado a la C.G.D.H. AMAD, H

Stamp: DIRECCIÓN GENERAL DE ENTRADA PERSONAL RECEPCION

Faint mirrored text at the bottom of the page



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con sumo agrado me dirijo al señor Presidente y a todos los colegas a fin de someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo, el Proyecto de Ley «**QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, APROBADO POR LEY N°7408/2024 del 30 de diciembre de 2024, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025 – Facultad de Ciencias Agrarias Filial Santa Rosa Misiones de la Universidad Nacional de Asunción**».

Ante el crecimiento vegetativo de alumnos en dicha carrera, la ampliación presupuestaria solicitada es para la asignación de Profesionales que impartirán sus conocimientos a los alumnos, además de la asignación de Coordinadores Académicas, así como también para mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales, adquisición de muebles y enseres, adquisición de equipos de computación, equipos educativos y recreacionales.

La presente ampliación presupuestaria de ingresos y gastos asciende a la suma de **GUARANIES SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (GS. 723.686.991)** y serán financiadas por recursos provenientes de Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 001, Genuino, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo "A", Guías de Normas y Procesos del PGN 2025, del Decreto N°3248/2025, por el cual se reglamenta la Ley N°7408/2024 del 30 de diciembre de 2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", Capítulo 03.04 AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS, Artículo 53 Ampliaciones Presupuestarias que deben ser autorizadas por ley. Dentro del marco legal establecido en el artículo 23 de la Ley N°1535/1999 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO", modificada por Ley N°1954/2002 y los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N°7408/2024, toda solicitud de ampliación presupuestaria presentada por las OEE deberá asignar explícitamente los recursos con que se sufragará la ampliación y deberán ser presentadas al Ministerio de Hacienda por los organismos de la Administración Central o por las Entidades Descentralizadas hasta el 30 de junio, esto teniendo en cuenta que los requerimientos impostergables de RECURSOS HUMANOS para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Filial Santa Rosa Misiones de la Universidad Nacional de Asunción.


Abg. Arnaldo Valdez Noguera
Diputado Nacional


Carlos Arrecheu
Diputado Nacional

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Por lo expuesto precedentemente, pongo a consideración de esta Honorable Cámara la ampliación presupuestaria de gastos de la Entidad Descentralizada, de conformidad con las disposiciones del Artículo 238, Numeral 3), de la Constitución; así como la ampliación presupuestaria correspondiente dentro del presente Ejercicio Fiscal, conforme al Artículo 23 de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», modificado por la Ley N° 1954 del 30 de julio de 2002 y la Ley N°7408/2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025», y sus reglamentaciones pertinentes.

Esperando una respuesta favorable a lo peticionado y esperando el acompañamiento de todos los colegas, me despido de Ud. saludándolo muy respetuosamente.


Abg. Arnaldo Valdez Noguera
Diputado Nacional


Carlos Arrechea
Diputado Nacional

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

PROYECTO DE LEY N°.....

“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION EJERCICIO FISCAL AÑO 2025
APROBADO POR LEY N°7408/2024 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA LA FACULTAD
DE CIENCIAS AGRARIAS FILIAL SANTA ROSA MISIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ASUNCION”

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

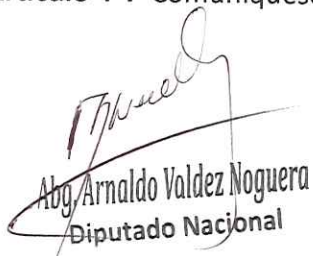
LEY:

Artículo 1º.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Facultad de Ciencias Agrarias Filial Boquerón de la Universidad Nacional de Asunción, por la suma de **GUARANIES SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (GS. 723.686.991)**, conforme al anexo que forma parte de esta Ley.

Artículo 2º.- Establécese que las autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias Filial Santa Rosa Misiones de la Universidad Nacional de Asunción, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».

Artículo 3º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y ejecución presupuestaria.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Abg. Arnaldo Valdez Noguera
Diputado Nacional


Carlos Arrechea
Diputado Nacional

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL**

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

ANEXO B-04-02



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda**

Anexo al Decreto N° _____

Entidad	Código	Descripción
1) Universidad Nacional de Asunción	2801	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
2) Programa Central	1	PROGRAMA CENTRAL
3) Programa Central	1	PROGRAMA CENTRAL
4) Formación de Profesionales en Ciencias Agrarias	11	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS
5) Facultad de Ciencias Agrarias	21	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
111	10	001	8	Sueldos	111.243.600	0	111.243.600	0	391.095.684	502.339.284
114	10	001	8	Aginaldo	9.270.300	0	9.270.300	0	32.591.307	41.861.607
T O T A L					120.513.900	0	120.513.900	0	423.686.991	544.200.891

6)

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, modulo de "Modificaciones Presupuestarias", y adjuntar al expediente de solicitud de modificación presupuestaria.

[Signature]
Carlos Arrechea
Diputado Nacional

[Signature]
Abg. Arnaldo Valdez Nogueira
Diputado Nacional

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS CONGRESO NACIONAL

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
EJERCICIO FISCAL 2025
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

F.DGA02

Curso	Detalle del Cargo	N° de Resolución	Cargos Necesarios	Categoría	Denominación (*)	Asignación Personal	Justificación	
Coordinación de Postgrado	Coordinador de Gestión Académica		1	UN5	Coordinador de Postgrado	5.988.654	Crecimiento Vegetativo	
	Profesional I		2	R12	Profesional I	5.650.000	Crecimiento Vegetativo	
	Profesional II		2	K48	Profesional II	5.374.490	Crecimiento Vegetativo	
	Personal de Servicios II		4	I17	Personal de Servicios II	3.142.200	Crecimiento Vegetativo	
	Total Sueldo + Aguinaldo - 6 meses		9			266.541.821		
Curso	Detalle de la Materias	N° de Resolución	Cargos Necesarios	Categoría	Denominación (*)	Asignación Personal	Justificación	
					Denominación de la carrera: CARRERA DE INGENIERIA AGRONÓMICA - FILIAL SANTA ROSA - MISIONES - Crecimiento Vegetativo			
Primer Semestre	Auxiliar de Enseñanza III		3	L37	Auxiliar de Enseñanza III	863.435	Crecimiento Vegetativo	
Tercer Semestre	Auxiliar de Enseñanza III		3	L37	Auxiliar de Enseñanza III	863.435	Crecimiento Vegetativo	
Quinto Semestre	Auxiliar de Enseñanza III		4	L37	Auxiliar de Enseñanza III	863.435	Crecimiento Vegetativo	
Sexto Semestre	Auxiliar de Enseñanza III		4	L37	Auxiliar de Enseñanza III	863.435	Crecimiento Vegetativo	
	Total Sueldo + Aguinaldo - 10 meses		14			76.572.585		
					Denominación de la carrera: CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA - FILIAL SANTA ROSA - MISIONES - Crecimiento Vegetativo			
Primer Semestre	Auxiliar de Enseñanza III		3	L37	Auxiliar de Enseñanza III	863.435	Crecimiento Vegetativo	
Tercer Semestre	Auxiliar de Enseñanza III		3	L37	Auxiliar de Enseñanza III	863.435	Crecimiento Vegetativo	
Quinto Semestre	Auxiliar de Enseñanza III		4	L37	Auxiliar de Enseñanza III	863.435	Crecimiento Vegetativo	
Sexto Semestre	Auxiliar de Enseñanza III		4	L37	Auxiliar de Enseñanza III	863.435	Crecimiento Vegetativo	
	Total Sueldo + Aguinaldo - 10 meses		14			76.572.585		
TOTAL Crecimiento Vegetativo FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS							423.686.991	

LIC. HUGO ERICO OVELAR AGUILERA
Jefe
Departamento de Presupuesto

LIC. MIGUEL ANGEL AREVALOS AREVALOS
Director
Dirección de Administración y Finanzas

PROF. ING. AGR. JORGE DANIEL GONZALEZ V
Director
Facultad de Ciencias Agrarias

[Signature]
Abg. Arnaldo Valdez Noguera
Diputado Nacional

[Signature]
Carlos Arrechea
Diputado Nacional

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



**HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

Anexo B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS
(Para todos los Tipo de Presupuesto)

Entidad	Tipo de Presupuesto	Programa	Subprograma	Proyecto	Unidad Responsable	Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
											OG	FF	
						28 01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	0	0	0	0	192.500.000	192.500.000
						1	PROGRAMA CENTRAL	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
						1	PROGRAMA CENTRAL	0	0	0	0	39.000.000	39.000.000
						0		0	0	0	0	18.500.000	18.500.000
						11	FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS	0	0	0	0	0	0
						21	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	0	0	0	0	0	0
T O T A L E S:								0	0	0	0	300.000.000	300.000.000

LIC. HUGO ERICO OVELAR AGUILERA

Jefe
Departamento de Presupuesto
Facultad de Ciencias Agrarias

Hmt
Carlos Arrechea
Diputado Nacional

LIC. MIGUEL ANGEL AREVALOS AREVALOS

Director
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Agrarias

Miguel
Abg. Arnaldo Valdez Noguera
Diputado Nacional

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS CONGRESO NACIONAL

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Viceministerio de Administración Financiera
Dirección General de Presupuesto
MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN DE LOS MONTOS PROGRAMADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ASUNCIÓN
PROGRAMA CENTRAL
PROGRAMA CENTRAL
*
FORMACIÓN DE PROFESIONALES
EN CIENCIAS AGRARIAS
FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS

Entidad: 2801
Tipo de Presupuesto: 1
Programa: 1
Subprograma: 0
Proyecto: 11
Unidad Responsable: 21

OG	FF	OF	DPT.	Fundamentación	Código	Descripción Catálogo	Precio Unitario	Cant.	Meses	Monto en Garantías
242	10	1	8	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES						192.500.000
						Adecuación de Edificio de Aulas con Sanitario Inclusivos	192.500.000	1	1	192.500.000
534	10	1	8	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES						50.000.000
						Proyector de ultra corta distancia	22.500.000	1	1	22.500.000
						Pizarra digital de 55"	27.500.000	1	1	27.500.000
541	10	1	8	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES						39.000.000
						Mesa para Aulas	2.500.000	1	1	2.500.000
						Sillas tapizadas para Profesores	500.000	2	1	1.000.000
						Sillas con asiento y respaldo tapizados y pupitre de fórmica	750.000	30	1	22.500.000
						Acondicionadores de aire de 36000 BTU	13.000.000	1	1	13.000.000
543	10	1	8	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACION						18.500.000
						PC de Escritorio, Tipo Avanzada	12.500.000	1	1	12.500.000
						Impresora Multifunción	6.000.000	1	1	6.000.000
TOTAL GENERAL										300.000.000

LIC. HUGO ERICO OVELAR AGUILERA
Jefe

Departamento de Presupuesto

LIC. MIGUEL ÁNGEL
ARÉVALOS
ARÉVALOS
Director
Dirección de
Administración y
Finanzas

Prof. Ing. Agr.
JORGE DANIEL
GONZALEZ V.
Decano

Facultad de
Ciencias Agrarias

Carls Arrechea
Carls Arrechea
Diputado Nacional

Abg. Arnaldo Valdez Noguera
Abg. Arnaldo Valdez Noguera
Diputado Nacional